



Clave: LMVZ-2023-246
Vigencia: Enero de 2024

PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIATURA EN MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Antecedente: Certificado de Bachillerato ó equivalente

En cumplimiento de los requisitos y criterios de formación general establecidos en el Título Segundo del Tipo de Educación Superior, Capítulo Único de los Niveles, Modalidades y Opciones de la Ley General de Educación Superior DOF 20-04-2021, la adquisición de conocimientos, habilidades, capacidades y destrezas, que se encuentran descritos en el *Perfil de Egreso y Objetivo General*, así como de los contenidos fundamentales de estudio y las secuencias indispensables entre asignaturas que se atienden en los *Programas de Asignatura*, se expide el siguiente plan de estudios.

Asignatura	Créditos
Anatomía Descriptiva.	5
Anatomía General	5
Anatomía Topográfica	5
Apicultura	4
Bacteriología	5
Bioestadística	5
Biología Celular.	5
Bioquímica	5
Clínica de Aves	4
Clínica de Bovinos	5
Clínica de Equinos	4
Clínica de Pequeñas Especies.	4
Clínica de Porcinos	5
Desarrollo Sustentable	5
Embriología	5
Epidemiología	5
Etología	4
Farmacología	4
Fisiología Animal	5
Fundamentos de Investigación	4
Histología	5
Industrialización de Productos de Origen Animal	4
Inmunología	5
Inocuidad Alimentaria y Bioseguridad	5
Legislación Veterinaria	5
Manejo de Caninos y Felinos	3
Manejo de Fauna Silvestre	4
Manejo y Aprovechamiento de Forrajes	5
Nutrición Animal	5



Clave: LMVZ-2023-246
Vigencia: Enero de 2024

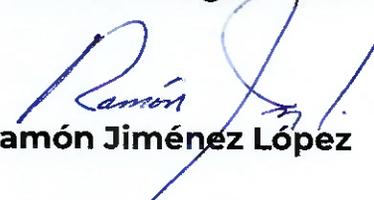
Nutrición Vegetal	4
Parasitología	5
Patología Clínica Veterinaria	5
Reproducción y Mejoramiento Genético Animal	5
Sistemas de Producción Acuícola	5
Taller de Ética	4
Taller de investigación I	4
Taller de investigación II	4
Técnica Quirúrgica en Grandes Especies	5
Técnica Quirúrgica en Pequeñas Especies	5
Tecnologías de la Información y Comunicación	3
Virología	5
Zootecnia de Aves	4
Zootecnia de Bovinos de Carne y Leche	5
Zootecnia de Equinos	4
Zootecnia de Pequeños Rumiantes	4
Zootecnia de Porcinos	5
Especialidad	25
Servicio Social	10
Residencia Profesional	10
Actividades Complementarias	5
Total de créditos	260

Para obtener el certificado de estudios de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia, el estudiante deberá haber aprobado un total de **260 créditos (4,860 horas)** correspondientes a las asignaturas y actividades académicas del plan de estudios concluyendo dentro del periodo reglamentario

Una vez satisfechos los requisitos anteriores, los que marcan las normas establecidas por la Secretaría de Educación Pública, la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, y comprobar los Saberes, Habilidades y Destrezas de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera, así como cumplir con los requisitos para la titulación integral, se otorgará al egresado el **Título de Médico Veterinario Zootecnista**.

Ciudad de México, enero de 2024.

Director General del Tecnológico Nacional de México


Ramón Jiménez López